muy grande daño a esta ciudad y sus vezinos
de los dhos embargos pues el dho martelo so
lo haze por pacion que tiene con los dueños de los
dhos navios suplicaron a esta ciudad mande aju
dir al remedio deste por la mejor via y forma
que puedan que reciveran merced y por esta ciudad
visto y conferido sobre ello por no conformarse se boto
en la manera siguiente

El Sr nicolas garri de caceres Reg dijo abiendo visto
las peticiones de leandro vaz de padilla arrenda
dor de las alcavalas y de los hombres de negocios desta
ciudad que por su quenta traen ropa en los dhos navios
cargada en la ciudad de genova para descargarla
en esta y cargar mercaderias de lana bavilles y otras
para llevar a ytalia es de parecer que las dhas pe
ticiones se remitan a su magestad en sus consejos
de estado o guerra donde la dha casa usa de biere
pasar para que vistas los daños que las partes
refieren su magestad les mande remediar
y probea lo que mas a su real servicio combenga
y que asimismo se escriva a su magestad los daños
que le resultan y resultaran de las preben
siones y diligencias que el dho capitan martelo so ba
haziendo con que entendidas no bernaria navio a esta
ciudad y el trato y comercio que le sustenta
que es el de la mar cesara y para lo de adelante
su magd se sirba de dar tal orden que
temen sin justa la usa ningunos capitanes
de galeones ni galeras al entremeterse